

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.574/2012

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2012, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de la Tasa por el uso del servicio público de transporte urbano colec-

tivo de viajeros.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 17 de agosto de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.